

Seguro combinado y daños excepcionales en aguacate

26-07-2005

Normativas

Objeto:

Se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en aguacate, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Concepto:

- Ámbito de aplicación.
- Producciones asegurables.

- Condiciones técnicas mínimas de cultivo.

- Rendimiento asegurable.

- Precio unitario.

- Período de garantía.

- Período de suscripción y entrada en vigor del seguro.

Base legal:

Orden APA/1470/2005, de 17 de mayo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en aguacate, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

[ORAPA2005-1470-17638-17640.pdf](#) [1]

Resolución de 15 de junio de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las condiciones especiales y la tarifa de primas del seguro combinado y de daños excepcionales en aguacate; incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2005.

[RES2005-26572-26579.pdf](#) [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORAPA2005-1470-17638-17640.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2005-26572-26579.pdf>